



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188-2024-ALC/MPH

Huancavelica, 17 de mayo 2024

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, las fiestas de las cruces de la ciudad de Huancavelica, concita una gran multitud de devotos y feligreses en los actos religiosos, así como en las actividades folklóricas y culturales, en donde los vecinos y turistas disfrutan y se deleitan de las espectaculares tardes taurinas llenas de emoción y alegría;

Que, en nuestra localidad se celebra todos los años la festividad religiosa de Pentecostés, en el Barrio de San Cristóbal en Honor al "Señor de Espíritu Santo", con gran fervor y asistencia masiva de la feligresía huancavelicana al recinto Complejo de Plaza de Toros del Barrio de San Cristóbal, promoviendo de esta manera el turismo local, nacional e internacional;

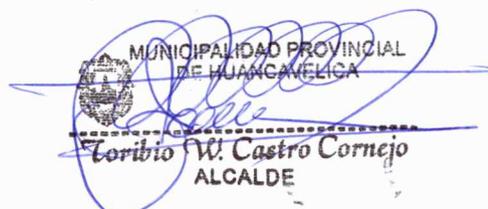
Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente felicitar y reconocer al Joven, Luis Zecarlos Clemente Escobar, Capitán de la festividad tradicional de Pentecostés del "Señor de Espíritu Santo" del Barrio de San Cristóbal, quien manera entusiasta presta a la organización de la festividad de los mayordomos y contribuyen en resaltar las costumbres ancestrales de la celebración "Fiesta De Las Cruces", representado por los Pitureros de la región; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - FELICITAR y RECONOCER al Joven, LUIS ZECARLOS CLEMENTE ESCOBAR, Capitana de la Festividad de Pentecostés en Honor al "Señor de Espíritu Santo" el Barrio de San Cristóbal 2024.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE